



ROCÍO ALVEAR



¡Olvídate de pagar!

Que el banco lo haga por ti.

Alguna vez te han cortado el teléfono, el gas u otro servicio porque se te olvidó pagar? O peor aún ¿se te ha pasado la fecha límite de pago de tu tarjeta?

Perder de vista el pago de un producto o servicio puede traducirse en comisiones, intereses o cargos por reconexión que afecten tus finanzas y si te sucede a menudo, incluso tu historial crediticio. Hay forma de evitarlo: los bancos ofrecen un servicio en el cuál ellos se encargan de hacer los pagos por ti.

Se llama *domiciliación* y consiste en ordenar a tu banco que pague de manera periódica y automática algún servicio o adeudo, haciendo el cargo a tu cuenta de cheques, ahorro, nómina o tarjeta de crédito (cuando el cargo se hace a esta última, se le conoce como *cargos recurrentes*).

Con este servicio ahorras tiempo y dinero: reduces tus visitas al banco e incluso puedes darte el lujo de despreocuparte por las fechas de pago. Otra de las ventajas es que la mayoría de los bancos no cobran comisiones por tenerlo, pero sí lo hacen cuando realizas el pago de esos mismos servicios en sus sucursales. En la página 43 te presentamos una relación de las comisiones que cobran algunos bancos por pagar tus recibos en ventanillas.

Puedes domiciliar tus recibos de luz, teléfono, celular, televisión por cable, internet, gas natural, agua, predial, entre otros, mientras tu banco tenga convenio con la empresa que te presta el servicio. Generalmente el cargo se hace sobre el importe de la



Ventajas de domiciliar:

- Evitas ir al banco o a las empresas a pagar.
- Siempre pagarás en tiempo tus servicios.
- Puedes cancelar en cualquier momento.
- La mayoría de los bancos no te cobran comisiones por el servicio.
- Algunas empresas te hacen un descuento por pagar de esta forma.

factura o recibo, aunque puedes indicar al banco un monto máximo, así si existe un gasto anormal —mientras aclaras la situación—, tus cuentas no se verán desbalanceadas. También es posible domiciliar créditos contratados con tu banco o incluso con otras instituciones. En tarjetas de crédito tú le indicas la cantidad que deseas pagar de manera regular: a) el pago mínimo, b) el pago total o c) una cantidad específica. La recomendación es que sea más del mínimo (el pago mínimo promedio que viene en tus últimos estados de cuenta, multiplícalo por dos o por tres). Lo óptimo es que domicilies el total, pero sólo si eres de los que usan la tarjeta como medio de pago. En los créditos hipotecarios o automotrices, el banco te cobrará la parcialidad pactada (especificada en tu tabla de amortización).

¿Cómo lo solicito?

Puedes dar de alta el servicio en la sucursal de tu banco o a través de la banca por internet. En los dos casos, tendrás que lle-

nar un formato de solicitud en el cual autorizas que se realicen los cargos periódicos a tu cuenta o tarjeta de crédito para pagar a determinado proveedor.

Ten a la mano el último recibo o factura del servicio a domiciliar, los datos que te piden son:



Nombre del proveedor

del bien, servicio o crédito que pretendes pagar.



Bien, servicio o crédito

(por ejemplo, el número de teléfono que deseas pagar, número de contrato de televisión por cable, número de crédito, etcétera).




Periodicidad del pago,


si deseas que el cargo se realice de forma semanal, quincenal, mensual, semestral, anual o el día específico en el que deseas se realice el pago.



Nombre del banco que lleva la cuenta o tarjeta donde se efectuará el cobro.

3 5 Número de cuenta,
1 4 CLABE o número de
tarjeta en la que se reali-
zarán los cargos.

 **Monto máximo** fijo del car-
go autorizado por periodo.

 **Vencimiento de la do-**
miciliación (si es por un
plazo indeterminado o si
tiene fecha de vencimiento).

Algunas veces la misma empre-
sa con la que contratas el servicio
te pedirá los datos de una cuenta
bancaria y se encargará de hacer la
domiciliación por ti, y esta última
se formaliza al firmar el contrato.

Ciertos proveedores de servi-
cios te piden contar con una tarje-
ta de crédito para que ahí se haga
el cargo e incluso pueden llegar a
sacar una copia fotostática de ésta,
en este caso particular te recomen-

damos que contrates directamen-
te con la empresa prestadora del
servicio y no con personas que se
te acerquen en centros comerciales
o tiendas de autoservicio, pues así
tendrás la garantía de que tanto tus
datos personales como financieros
estarán protegidos y que no serán
utilizados con otro fin que no sea
la contratación y prestación del ser-
vicio¹. Deberás firmar un contrato
donde autorizas al proveedor a que
realice los cargos recurrentes a tu
tarjeta de crédito para pagar por el
servicio contratado.

En cualquier momento pue-
des solicitar la cancelación del
cargo recurrente sin costo algu-
no, la cual surtirá efecto en un
plazo no mayor a tres días hábi-
les a partir de la fecha en que el
banco reciba la solicitud.

Si no reconoces o no estás de
acuerdo con algún cargo, tie-
nes 90 días a partir de la fe-
cha en que se realizó para
objectarlo y solicitar su reembol-
so. Considera que si realizas la
objección antes del día 60 la canti-
dad reclamada se te abonará a tu
cuenta 24 horas después de que el
banco tuvo conocimiento, pero si
la reclamación la haces a partir del
día 61, el banco contará con 20 días
para resolver tu reclamación. Tras-
curridos los 90 días el banco ya no
recibirá reclamaciones².

Haz que funcione

Para que la domiciliación funcio-
ne a tu favor contempla en tu pre-
supuesto mensual, en el rubro de
gastos fijos, todos los servicios que

¹ Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

² Circular 3/2012 (Disposiciones aplicables a las operaciones de las Instituciones de Crédito y de la Financiera Rural) y Circular 34/2010 (Reglas de tarjetas de crédito), emitidas por Banco de México.

tengas domiciliados y asegúrate de tener siempre saldo suficiente para cubrir esos montos. Considera que no todos los cargos los van a realizar el mismo día (puedes establecer con el banco fechas específicas de pago que a ti te convengan). De preferencia, verifica constantemente que se hayan realizado los pagos en las fechas correspondientes.

Si los cargos de domiciliación se hacen a tu tarjeta de crédito, en tu pago mensual contéplalos, adicional al pago mínimo y a los cargos por concepto de meses sin intereses, pues de lo contrario tus pagos podrían quedar descubiertos.

Toma en cuenta que si se te olvida pagar tu tarjeta no sólo te cobrarán comisiones por falta de pago e intereses moratorios, sino que estarías incumpliendo con los pagos domiciliados y entrarías en un círculo vicioso de endeudamiento.

Toma nota

¿Dónde me quejo?

Si tienes alguna queja o reclamación sobre el servicio de domiciliación, acude a la Unidad Especializada de tu banco. Si no resuelven tu problema, acércate a las oficinas de Condusef o llámanos desde el D.F. y zona metropolitana al 53 400 999 y del interior de la República al 01 800 999 8080.

¿Cuánto te cuesta?

Verifica la comisión que te cobran los bancos por pagar tus recibos en sucursales:

Institución	Si eres cliente		Si no eres cliente	
	Recibo de luz CFE	Recibo de teléfono Telmex	Recibo de luz CFE	Recibo de teléfono Telmex
 AFIRME	\$8	\$8	\$8.62	\$8.62
 BANCO AZTECA	Sin costo	\$8.63	Sin costo	\$8.63
 BBVA Bancomer	Sin costo	\$12.48	Sin costo	\$26
 BANBAJO	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo
 Banamex	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo
 MI BANCO CBAM	\$4.6	\$5	\$4.6	\$5
 BANCO MULTIVA	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo
 Banjercito Un Banco para todos	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo
 BANORTE	Sin costo	\$15	Sin costo	\$15
 BANREGIO	Sin costo	Sin costo	\$10	\$10
 bansefi	Sin costo	\$5	Sin costo	\$10
 BANSI	\$10	\$10	\$10	\$10
 HSBC	Sin costo	\$8	Sin costo	\$40
 INBURSA Grupo Financiero	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo
 IXE	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo
 Santander	Sin costo	\$12	Sin costo	\$12
 Scotiabank	Sin costo	Sin costo	Sin costo	\$10

Fuente: Elaborado por Condusef, con datos de Banco de México y páginas electrónicas de las instituciones financieras a mayo de 2012.

Notas: Las comisiones no incluyen IVA. La información puede variar, por lo que te recomendamos verificar antes de celebrar cualquier operación con la institución elegida.